

**REF:** Aprueba Orden de Compra por  
indumentaria deportiva, Convenio Marco, Liceo  
Las Araucarias – Sección Básica.

**DECRETO EXENTO N° 456.-**

CURACAUTIN, 28 de junio de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 139, de fecha 23 de abril de 2018, de Director(S) Liceo Las Araucarias, sobre solicitud adquisición implementación deportiva contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018.
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de indumentaria deportiva enmarcados en la acción “Realizar actividades extra programáticas deportivo - recreativas”; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Liceo Las Araucarias;
2. Cotización del proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT 76.045.081-2 por 40 set indumentarias de futbol, 35 petos y 12 Buzos.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 310 - CM18 del Proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA R.U.T. 76.045.081-2 por Tarjeta para compra uniformes y vestuario en el valor de \$ 1.766.854.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo